

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

**Comité Distrital del Espacio Público -CDEP-
ACTA No. 02 de 2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

FECHA: 29 de junio de 2021

HORA: 10:00 a 11:00 am

LUGAR: Reunión virtual

Aplicación Google Meet (<https://meet.google.com/hpg-ruxc-pwj?authuser=1>)

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Liliana González Jinete	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-	X		
Margarita Rosa Caicedo Velásquez	Directora del Taller del Espacio Público	Secretaría Distrital de Planeación -SDP-	X		
Paula Cecilia Villegas Hincapié	Subdirectora de las Artes	Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-	X		
María Claudia Vargas Martínez	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-	X		
José Félix Gómez	Subdirector General de Desarrollo Urbano	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	X		
Yohana Andrea Montaña Ríos	Asesora	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-	X		
Yomayra Puentes Rivera	Maestra de la Facultad de Artes	Pontificia Universidad Javeriana	X		

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

Edgar Guzmanruiz	Maestro de la Facultad de Artes y Humanidades	Universidad de Los Andes	X		
------------------	---	--------------------------	---	--	--

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diana María Muñoz Montoya	Profesional Especializada de la Subdirección Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD- Nota: la Subdirectora de Gestión Cultural y Artística, Ángela Santamaría Delgado, designó a Diana María Muñoz Montoya las funciones de la Secretaría Técnica para esta sesión extraordinaria, a través del memorando con radicado SCRD No. 20213100176213.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Daniela Santos Rodríguez	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-	X		
Lía Margarita Cabarcas Romero	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-	X		
Katia González Martínez	Contratista	Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-	X		

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

Helena Fernández	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-	X		
Daniel Gutiérrez	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-	X		
Iлона Murcia Ijjasz	Contratista	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-	X		
Gustavo Montaña Rodríguez	Director Técnico de Administración de Infraestructura	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	X		
Adriana Rocío Murillo Casallas	Contratista	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-	X		
John Jairo Duque Ríos	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación -SDP-	X		
Diana Carolina Angulo	Asesora	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-	X		
Diego Esteban Piza Olarte	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-	X		
Mauricio Villamil	Contratista	Ministerio de Cultura	X		

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

Comité Distrital del Espacio Público

Sesión extraordinaria

29 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del proyecto El Bosque de los Ausentes, de la maestra Doris Salcedo. Responsable IDPC.
4. Varios

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del proyecto *El Bosque de los Ausentes*, de la maestra Doris Salcedo. Responsable IDPC.
4. Varios



DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación orden del día

Daniela Santos Rodríguez (SCRD) revisó el *Artículo 5. Conformación del Comité* del Decreto 149 de 2019. Se verificó que se contaba con la participación de siete de los ocho miembros de la instancia de coordinación, y por ende había quórum.

Diana Muñoz (SCRD) leyó el orden del día y propuso incluir en *Varios* el tema del traslado del Bolívar Ecuestre por parte de la Empresa Metro de Bogotá -EMB-.

Todos los miembros de la instancia de coordinación manifestaron estar de acuerdo. Se aprobó y se inició la sesión.

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

3. Seguimiento compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
-	-	-	-

4. Desarrollo de la sesión

Diana Muñoz (SCRD): Buenos días para todos, muchas gracias por aceptar esta invitación. A continuación, el IDPC hará la presentación del proyecto de la maestra Doris Salcedo, *El Bosque de los Ausentes*. Este es un primer paso por el Comité; quisiera aclarar varias cosas: hoy no vamos a votar sí o no al proyecto de la maestra. Esta presentación es para dar cumplimiento a un requisito necesario para que la maestra pueda recibir unos recursos del gobierno japonés. Adicionalmente, esta presentación tiene como fin que se hagan las recomendaciones oportunas al proyecto y que se tengan claros los trámites, permisos y autorizaciones que se requerirán para el proceso.

De la sesión de hoy saldrá un acta que servirá para iniciar el proceso. Más adelante, habrá una segunda presentación ante el Comité, cuando ya se cuente con todos los conceptos y autorizaciones necesarias, y se votará con el fin de obtener el acto administrativo.

Le doy la palabra al IDPC para la presentación del proyecto.

María Claudia Vargas (IDPC): esta es una propuesta que nos hace la maestra Doris Salcedo, la cual se articula con uno de los propósitos más importantes que tiene el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC- en este Plan de Desarrollo Distrital. Este es un proyecto muy importante para nosotros; consiste en la creación de un lugar para la memoria, en el sector occidental del Cementerio Central, también conocido como *Columbarios* o *Parque de la Reconciliación*, en donde hoy están ubicados el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y las cuatro estructuras funerarias que se ven desde la Calle 26, que serán consolidadas y estabilizadas para que sigan siendo el soporte de la obra de Beatriz González. La maestra Doris Salcedo nos hace esta propuesta de una expresión artística que se combina con elementos paisajísticos, para generar un lugar de memoria para víctimas de la violencia, pero también para los muchos muertos que existen hoy o que estuvieron en el Cementerio Central. La propuesta es muy especial. Entiendo que ustedes ya leyeron el documento que envió la SCRД junto con la invitación a esta sesión, entonces, con el fin de no repetir toda la información, haré una breve descripción en mis palabras: el objetivo es sembrar una serie de árboles con técnicas de *bonsai*, serían aproximadamente 2400 árboles.

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

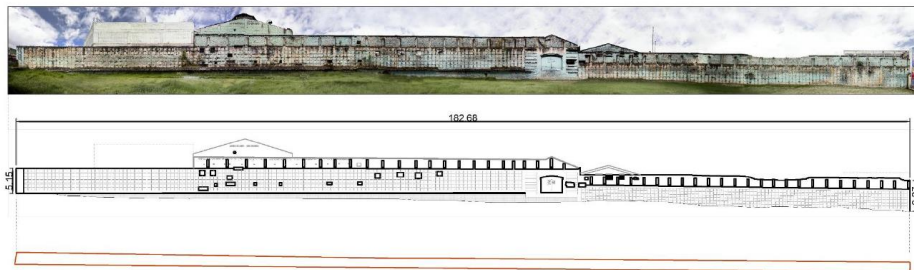
No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

EL BOSQUE DE LOS AUSENTES

El Bosque de los Ausentes, es una obra de arte público, que busca demarcar un lugar específico desde el cual las víctimas de la violencia política colombiana, puedan realizar acciones de duelo significativas, que permitan transformar el exterminio brutal de miles y miles de víctimas, en una acción colectiva de conmemoración, cuidado y sanación.

Propongo instalar *El Bosque de los Ausentes*, en el lote sur del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, específicamente en el antiguo cementerio de los pobres, frente al un muro patrimonial, que elocuentemente muestra la precariedad, negligencia e insensibilidad institucional frente a la muerte de la población más vulnerable. La presencia de una obra de arte en este lugar de memoria, busca resquebrajar la indiferencia que ha caracterizado a la sociedad colombiana frente a la tragedia que han vivido las víctimas de la violencia política.



María Claudia Vargas (IDPC): en este plano podemos ver esta manzana que era parte integral del cementerio, pero que con la construcción de la Carrera 19 fue cortado en dos. Esta zona correspondía específicamente al cementerio de los pobres. Hoy en día están ahí las cuatro estructuras funerarias, que las pueden ver identificadas en color gris; a mano derecha está la Avenida Calle 26; en la parte de abajo se ve el sector tradicional del Cementerio Central, que está reconocido como parte de la memoria de la ciudad; recientemente, en el año 2019, se hizo una declaratoria como Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito nacional, incluyendo el territorio que correspondía al cementerio de los pobres. Todo este sector será objeto del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- que ya está a punto de ser adoptado: está en los últimos ajustes y trámites y se presentará este mes en el Consejo Nacional de Patrimonio. El PEMP adopta esta propuesta de la maestra Doris Salcedo, que se realizará específicamente en la zona achurada en color rojo, al costado sur de la manzana. Este es un territorio en el que hay un número importante de enterramientos a nivel de tierra; es allí donde la maestra propone la siembra de 2400 árboles.

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021



María Claudia Vargas (IDPC): lo que se pretende es que, con técnicas de *bonsai*, se vaya supervisando su crecimiento, de tal manera que se conformen unas 500 sillas, que simbolizarán la ausencia de los que se fueron (las sillas que quedan vacías en casa correspondientes a los puestos de las personas que se murieron). Ella tiene la posibilidad de tener financiamiento del gobierno japonés para realizar este proyecto; la ejecución estará enteramente cubierta con estos recursos. Para nosotros el proyecto se ajusta y está muy bien articulado con el espacio de memoria de este territorio de la ciudad y tenemos un compromiso de acompañar el mantenimiento y la conservación.

No sé si tengan preguntas alrededor de este tema, o si tal vez Daniel Gutiérrez quiera complementar la información.

Daniel Gutiérrez (IDPC): la presentación fue sintética y mostró los aspectos más relevantes: el valor del paisaje, las preexistencias, la relación urbana que se da con el Cementerio Central, el valor simbólico que tiene esta propuesta y su conexión, no solo a nivel físico, sino a nivel de paisaje. Nos parece bastante pertinente la conexión a nivel urbano que puede llegar a tener la propuesta. Entonces, no es solamente desde la propuesta arquitectónica, sino la unidad y correlación que existe con los

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

elementos que hoy en día están en el lugar. La propuesta me resulta muy interesante.

El Bosque de los Ausentes es una obra ecológica, siempre en proceso de crecimiento, cuya elaboración lenta y cuidadosa, requiere de la participación de las víctimas, para adquirir tanto su forma, como la plenitud de su sentido. El filósofo Emanuel Levinàs nos propone que pensemos a las víctimas como interlocutoras y colaboradoras en la producción artística, dado que su experiencia, le otorga sentido e inteligibilidad a la obra de arte. La experiencia de las víctimas antecede a la obra y es una condición *sine qua non* para la existencia misma de esta obra de arte. Por este motivo es esencial que sean las víctimas quienes participen en la creación de un lugar de memoria, en el cual se sembrarán 2.400 arboles, que conforman 500 sillas arbóreas. Estas 500 sillas permanecerán siempre vacías, son objetos o lugares expectantes, que jamás serán ocupadas por las personas para quienes se erige esta obra como tributo. Estas obras señalarán incesantemente, la ausencia de los seres abatidos durante el interminable conflicto colombiano.

La obra *El Bosque de los Ausentes* proporciona un lugar en este mundo, para aquellos seres a quienes se les truncó violenta e injustamente la posibilidad de existir en él.



Ilustración 2 Render vista parcial

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021



Ilustración 1 Render, vista parcial de El Bosque de los Ausentes



Ilustración 3 Render de la obra recién sembrada

Página 10 de 24

FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

El Bosque de los Ausentes es una obra que busca reforestar un terreno, ubicado frente a un muro de valor patrimonial, cuya integridad será respetada e incluso cuidada por la obra que allí se plantará.

Agregar El Bosque de los Ausentes al potente conjunto formado por el Centro de Memoria Paz y Reconciliación, y la bella obra de la maestra Beatriz González, Auras Anónimas, convertiría a esta manzana, ubicada en el corazón de Bogotá, en el lugar de mayor relevancia para la preservación de la memoria de las víctimas fatales que ha dejado nuestro conflicto armado.



****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

María Claudia Vargas (IDPC): hay un tema adicional, y es que no queremos una transformación sustancial de este territorio, es decir, lo que queremos es hacer la menor remoción de tierra, teniendo en cuenta que hay una gran cantidad de restos humanos ahí. Este trabajo lo vamos a hacer de forma articulada, a través de una investigación arqueológica que iniciará el próximo mes, comenzamos el 2 de julio a trabajar, y vamos a identificar los lugares donde están los restos óseos a través de un escáner que vamos a pasar por todo el terreno. De esta forma podremos identificar esos puntos donde podrían realizarse las excavaciones que se requieran para la siembra de cada árbol, de forma muy cuidadosa, para no tener que remover los restos que existen en este lugar. Doy por terminada la presentación del proyecto.

Diana Muñoz (SCRD): abrimos entonces el espacio para preguntas y observaciones.

Yomayra Puentes (Pontificia Universidad Javeriana): en la página 24 de la presentación enviada por la SCRd se habla de las tres premisas con las que van a considerar el espectro de especies; son cosas muy específicas, tales como la flexibilidad del tronco, la adaptabilidad al clima y la disponibilidad de la materia prima. Lo anterior siento que esté pensado únicamente en términos de material. María Claudia, ¿podría por favor ampliar esta información? Lo pregunto por lo siguiente: yo entiendo que la premisa principal es que se usen especies que se encuentran en el territorio, en el altiplano, porque no podemos poner una palma de clima cálido, por ejemplo. Sin embargo, no se puede desconocer que la JEP ya reconoce a la naturaleza como víctima del conflicto, entonces este aspecto que puede ser leído en términos de *memoria-paisaje*, también podría leerse en términos de *memoria-naturaleza*. ¿La escogencia de las especies también estará relacionada con lo que acabo de mencionar? ¿O definitivamente está solo pensado en términos de materia prima para elaborar la obra? Gracias.

2. CONSTRUCCION DE LA OBRA EL BOSQUE DE LOS AUSENTES

Durante el año 2020 construimos varios prototipos de la obra. Este ejercicio nos permite definir con precisión los pasos a seguir en la formación y siembra de cada una de estas piezas.

Actualmente nos encontramos de nuevo en un proceso de prueba, con el fin de ampliar el espectro de especies a considerar basados en 3 premisas: la flexibilidad de su tronco, la adaptabilidad al clima bogotano, y la disponibilidad de la materia prima en viveros de la región.

Para la construcción de la obra se consideran 3 etapas: SIEMBRA, FORMACION Y MANTENIMIENTO.

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

2.1 SIEMBRA

En cada hueco previamente excavado, se sembrarán 4 o 6 árboles respetando las medidas de distancia entre troncos y alturas de los diseños determinados por DS. Para desarrollar esta fase del proyecto, será necesario acondicionar una zona del estacionamiento como acopio de los 2400 árboles que serán entregados desde el vivero. Por otra parte, también se acondicionará otra zona del estacionamiento para acopiar los insumos necesarios para la preparación y enlonado del sustrato requerido para cada pieza. Este material constituye 34 viajes de tierra abonada, premezclada con otros componentes.

Cada pieza implica el uso de 4 a 6 árboles y requiere alrededor de 6 bultos de sustrato que deberán ser transportados y organizados al lado de cada excavación.

NOTA: según cronograma, las obras civiles de adecuación y empate del estacionamiento se realizarán una vez se termine el proceso de siembra.

2.2 FORMACIÓN.

Cada pieza, compuesta por varios árboles, será intervenida por grupos de víctimas, acompañados por un equipo de jardineros y agrónomos utilizando técnicas de INGERTO y BONSAISTICA para otorgarle a los árboles la forma de silla. En este proceso será necesario construir un exoesqueleto en madera, que funcionará como tutor de forma para las ramas y demás elementos a dirigir. La formación de cada pieza no es inmediata y requiere varios reprocesos, estimando un tiempo aproximado de 6 a 8 meses desde la siembra, momento en el cual será posible retirar el exoesqueleto.

2.3 MANTENIMIENTO POR PARTE DEL ESTUDIO DE DS

Sera necesario realizar periódicamente, trabajos de poda y ajuste de forma en cada pieza, para esto, el equipo de técnicos y agrónomos deberá realizar una "hoja de vida" o "historia clínica" de cada unidad, en donde se registrarán los procesos de nutrición, y poda, así como las acciones de mitigación de enfermedades y plagas.

Esta tercera etapa finaliza 12 meses después del inicio de la obra, momento en el cual será entregada al CMPR con un manual de mantenimiento y cuidado.

María Claudia Vargas (IDPC): la información específica de las especies nosotros todavía no la tenemos. Sin embargo, ya hay unos pilotos que está haciendo la maestra en su taller con algunas especies. La próxima semana vamos a ir a visitar su taller y podríamos hacer la consulta. Pero en principio creería yo que los criterios son esos, que garantizan la posibilidad de generar la obra a través de las características específicas de estas especies, más allá de escoger especies que simbolicen memoria en el cementerio. Me queda la tarea de averiguar las especies; los criterios son esos.

Yomayra Puentes (Pontificia Universidad Javeriana): entonces sí está en clave de material. Gracias.

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

Liliana González Jinete (SCRD): las especies están seleccionadas de acuerdo con sus posibilidades físicas, para que permitan su transformación en silla. La flexibilidad del tronco, por ejemplo, encierra todo un tema en términos de paisajismo, es decir, el hecho de poco a poco ir volteando y moldeando el tronco. Las especies se deben adaptar al clima colombiano, y claramente deben ser fácil de conseguir: no podría ser, por ejemplo, un azafrán de la India, que en caso de marchitarse sería complicado de reponer. La maestra en su presentación podrá hilar más fino, y explicar cómo es la relación entre memoria y la especie, no solo como material, sino como significado.

Yomayra Puentes (Pontificia Universidad Javeriana): de acuerdo. El comentario iba más dirigido a que la JEP reconoce a la naturaleza como víctima del conflicto, y ese es un espacio de memoria construido dentro de otro espacio de memoria. Entonces seguramente en esta propuesta la naturaleza no será tratada únicamente como elemento de construcción, sino como símbolo.

Liliana González Jinete (SCRD): de acuerdo. En la obra de Doris Salcedo nada es azaroso. Hay conexiones mucho más profundas.

María Claudia Vargas (IDPC): hice por interno la pregunta relacionada con las especies que se están usando para las pruebas piloto; me informan que son ligustro, falso pimiento, guayacán, eugenia, cucharo.

Diana Muñoz (SCRD): continuemos. Le doy la palabra a Edgar.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): ¿este es un espacio público? ¿O se trata de un espacio semipúblico?

María Claudia Vargas (IDPC): de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- hace parte de la red de parques de la ciudad, es un parque metropolitano. Figura, además, como un bien fiscal de propiedad del distrito: está a nombre del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- y fue entregado en administración al IDRDR.

Diana Muñoz (SCRD): de acuerdo con nuestra normativa, los bienes fiscales también hacen parte del espacio público. Los bienes fiscales están catalogados como espacio público, incluso en el marco de nuestro Decreto. Por lo anterior, ¿la administración de este espacio sería entre el IDRDR y el DADEP?

María Claudia Vargas (IDPC): el administrador hoy en día es el IDRDR, asignado por el DADEP.

Gustavo Montaña (IDU): de acuerdo, el administrador es el IDRDR por el Decreto Distrital 552 de 2018, porque está catalogado como parque.

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): gracias por la aclaración. Sin embargo, ¿ese espacio estaría abierto? ¿O tendría reja y horario como el cementerio?

María Claudia Vargas (IDPC): hoy en día no se abre al público de manera libre porque las estructuras no están en condiciones seguras. El propósito es desarrollar ahí un parque público, que va a ser un lugar de memoria, más que un parque recreativo-deportivo.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): ¿de acceso libre o con horario para ingresar? Yo entiendo lo público como algo completamente abierto. Entonces, ¿sería semipúblico?

Liliana González Jinete (SCRD): lo que nos imaginamos es que a futuro este proyecto y todo el conjunto de memoria esté abierto completamente al público, es decir, que no haya ni reja, ni celador ni horario, sino que esté abierto al público. ¿Que nos vamos a demorar hasta llegar allá? Sí, nos vamos a demorar, porque habrá que realizar otras acciones como el reforzamiento de las estructuras funerarias (Columbario), porque en este momento podrían colapsar. Este va a ser un espacio de especial significado y algún día estará abierto al público de manera permanente. Algo que se debe tener muy presente es ¿cómo cuidamos esto? ¿Cómo garantizamos que, cuando vaya a este espacio una familia, por ejemplo, los niños no se suban a las sillas y las dañen? Pero bueno, ya nos preocuparemos de eso cuando llegue el momento, como se dice “*ya cruzaremos ese puente cuando llegemos a esos ríos*”.

Gustavo Montaña (IDU): de acuerdo, mientras se alcanza ese momento, y aprovechando su condición de bien fiscal, considero que se debe tener algún cerramiento y control sobre el espacio, al menos mientras se logra adecuar en su totalidad; parte de la estrategia es poderlo tener controlado.

María Claudia Vargas (IDPC): no sé si el IDRDR pueda complementar esta información, pero hoy en día muchos parques metropolitanos tienen cerramiento y control de acceso.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): la pregunta iba dirigida al mantenimiento a largo plazo, dado que se trata de un trabajo que implica mucho cuidado, como todas las obras de Doris. Es un trabajo que requiere tiempo, que requerirá talleres de memoria. A largo plazo me pregunto, ¿cómo se verá en 20 años? Sobre todo, por las formas tan delicadas que tendrán las sillas, que finalmente son plantas vivas. ¿Quién se encargaría del mantenimiento a largo plazo? ¿Lo haría el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación?

María Claudia Vargas (IDPC): lo hará el IDRDR. En principio ellos tienen equipos de agrónomos y la maestra garantiza una formación para este equipo para el tema del mantenimiento; adicionalmente se garantiza el acompañamiento del taller de la maestra mientras ella esté viva y pueda hacerlo. También para nosotros (IDPC) es muy importante hacer trabajos de participación ciudadana que garanticen esta apropiación. La maestra quiere hacer talleres con los vecinos: la idea es que no solamente vayan

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

de su taller a trabajarle a las sillas, sino que se involucre a la comunidad. Ese programa de participación está en proceso de definición.

Diana Muñoz (SCRD): eso es importante. Cuando el proyecto pase por segunda vez por el Comité para votación, que será más para verificar que cumpla con todos los requisitos exigidos por la norma, seguramente esa socialización con la comunidad que se menciona ya estará más desarrollada; sería importante que se mencionara. ¿La radicación del proyecto ante la VIARTE la hará el IDPC?

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): incluir los talleres de memoria en el cronograma sería muy bueno, para tener presente cuándo se van a hacer, cómo, quiénes participarían, etc. Cuando la comunidad siente que algo le pertenece, lo cuida. Estamos en un contexto muy destructivo, y esto hay que tenerlo en cuenta porque los materiales de la obra son muy frágiles. Por último, ¿el prototipo se puede ver?

María Claudia Vargas (IDPC): por ahora hay renders; según entiendo ya existen esos prototipos, aunque el proceso es muy demorado. Tan pronto tengamos la posibilidad, convocaremos para que conozcan los prototipos.

Margarita Caicedo (SDP): buen día. Antes de hacer mi intervención quisiera hacer unas preguntas: ¿cuál es el horizonte temporal que se piensa para la ejecución de la obra, es decir, de cuánto tiempo estamos hablando para que la obra se consolide en el sitio? ¿cuál es la condición temporal de la obra? ¿Es de carácter permanente? Pregunto lo anterior porque de acuerdo con la normativa vigente debo hacer unas alertas en términos de tiempos.

María Claudia Vargas (IDPC): en tiempos de siembra, crecimiento y conformación de las sillas para que queden visibles, el tiempo que se espera es de un año. Un año en el que se estará constantemente revisando, haciendo seguimiento, mantenimiento, cortes y demás cuidados que se requieran. En relación con la última pregunta: sí, la idea es que la obra sea de carácter permanente.

Margarita Caicedo (SDP): en términos de ordenamiento territorial y de los instrumentos que están previstos en la norma, esto es espacio público, no solo por ser un bien fiscal, sino porque está señalado en el POT como un parque de escala metropolitana. Este señalamiento como parque de escala metropolitana lo constriñe un instrumento de manejo que es el Plan Director. Entonces, el POT indica que solo se pueden realizar intervenciones en los parques cuando estos tengan un plan director adoptado. En este caso, para el Parque La Reconciliación, que es el que estamos mirando, tenemos un Plan Director adoptado, modificado en 2010 para la construcción del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Dado que lo que se tiene previsto en esa zona donde se está planteando la obra es diferente, tocaría pensar de alguna forma en ajustar el Plan Director del parque e incluir la obra de la maestra; esta es una tarea que debemos adelantar en conjunto con el IDR. Por eso el horizonte temporal, porque esto nos implica empezar a hacer el trámite desde ya con el IDR, quien es el

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

formulador del instrumento; es importante que se cambie el carácter que estaba inicialmente allí previsto y se pueda incluir la obra de la maestra que, además, me parece pertinente para el contexto del Centro de Memoria que está hoy allí. Es una labor coordinada con el IDRDR a la cual me anticipo. Me gustaría saber qué piensa el IDRDR al respecto o si ya se han adelantado algunas gestiones al respecto, porque insisto, nos implica la modificación del Plan Director, y eso se traduce en tiempo. Cuando se realizó la modificación hace unos años tuvimos escollos con el ICANH por el tema del patrimonio arqueológico. Entonces, hay que tener presente eso: los permisos y las autorizaciones que haya que tramitar con el ICANH; ellos en su momento habían exigido un plan de manejo.

Entonces, serán esas dos cosas: i) el plan de manejo del ICANH, ii) el Plan Director de los parques de escala metropolitana. Gracias.

María Claudia Vargas (IDPC): este territorio está declarado como Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito nacional; adicionalmente se va a adoptar el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- que recoge todas estas propuestas y modificaciones que tendrían que hacerse al Plan Director. El PEMP es un instrumento de superior jerarquía por lo que, una vez se adopte, perdería vigencia el Plan Director que está hoy en día adoptado.

Margarita Caicedo (SDP): lo entiendo. Sin embargo, hemos tenido discusiones con jueces por ese asunto. Cito el caso del Parque Nacional donde de todas formas, no obstante fuera una orden del Ministerio de Cultura a través de un instrumento superior, el juez determinó que de igual forma tocaba hacer la modificación el Plan Director frente a un proyecto del IDU. Lo menciono con el fin de que lo que quede formulado en el PEMP, se pueda incluir y ajustar en el Plan Director y de ser el caso, salvar la discusión sobre la armonización de estos dos instrumentos, para evitar posibles problemas.

Gustavo Montaña (IDU): de acuerdo; pese a que el PEMP sea de mayor jerarquía, es indispensable adecuar el tema normativo y el Plan Director.

Diana Muñoz (SCRD): de acuerdo. Esta recomendación es muy pertinente y quedará incluida en el acta, junto con todas las demás.

Diana Carolina Angulo (IDRD): nosotros como IDRDR tenemos el parque limpio, mañana tenemos Comisión e inicialmente se quiere revisar el Plan Director con todo el equipo de Ambiente y la dependencia de Administración de Escenarios. Me gustaría que me complementara Esteban Piza.

Diego Esteban Piza Olarte (IDRD): el tema aquí es que hay una serie de normativas para ese tipo de intervenciones en parques, entonces tenemos que revisar y ver cómo sería este horizonte normativo y trámites que se deben surtir internamente en el IDRDR para poder realizar el proyecto. En la medida en que se verifique eso los mantendremos informados. Tenemos cierta autonomía dado que el parque es administrado por nosotros. Debemos conocer las dimensiones exactas del proyecto y otros aspectos

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

técnicos en una conversación con las personas que lo ejecutarían. Nosotros no vamos a entrar a discutir la obra como tal o su concepto; vamos a mirar única y exclusivamente lo técnico, es decir la forma, mas no el fondo. Una vez haya más claridad al interior del IDRDR, se informará a las demás entidades para que estén enteradas.

Diana Muñoz (SCRD): recuerden que si se requiere una Mesa de Apoyo Técnico -MAT- para revisar algún tema puntual, la SCRDR se encargará de convocarla.

Margarita Caicedo (SDP): complementando lo que dijo el IDRDR, hago un llamado respecto a la revisión del estado del Plan Director: es necesario tener claridad sobre lo que implicaría su modificación.

Paula Cecilia Villegas Hincapié (IDARTES): tenía varias dudas que se han ido resolviendo en el camino: me queda claro el tema del mantenimiento, también me queda claro el tema de la temporalidad. Tengo una pregunta muy práctica: ¿esta obra ingresará al inventario de alguna entidad? También quisiera hacer otra pregunta que se relaciona además con otro tipo de prácticas artísticas que se manejan desde el IDARTES, como por ejemplo el grafiti y las intervenciones que se van a adelantar con el IDU en zonas bajo puentes: ¿Qué dice la regulación sobre la asignación de espacios para expresiones artísticas? En este caso estamos hablando de un espacio que ya tiene un valor simbólico, una apropiación del público; ya hay allí un valor agregado por el capital simbólico que implica ese espacio de memoria. Entonces siento que, si bien es un espacio público, no es cualquier espacio público. Entonces sí me surge la pregunta de cuál es el criterio para asignar este espacio a una obra, y no a otra.

Le agradezco mucho a Yomayra la pregunta que hacía por las especies.

Diana Muñoz (SCRDR): gracias Paula. En relación con el tema del lugar, a nivel normativo, en el marco del Decreto Distrital 149 de 2019, en ninguna parte se indica que nosotros como distrito asignamos los espacios específicamente para una obra; es más interés del artista proponer espacios públicos para su obra, lo que sí se tiene que hacer es justificarlo. Para este caso considero que está más que justificada la elección del espacio por la naturaleza de la obra. Lo que se hace es precisamente hacer una primera presentación ante los miembros del Comité, en la que se presenta justamente esa justificación del proyecto y del espacio público escogido. Más adelante corresponde a este Comité emitir un concepto sobre la pertinencia de la obra, una vez se cumpla con todos los parámetros técnicos, los conceptos y las autorizaciones que se requieran. Como distrito, ninguna entidad tiene un listado de lugares para asignarle a los artistas. En relación con el tema del inventario, que no es un tema menor, a las luces de nuestro Decreto se determina que la obra puede entrar al inventario del IDPC en caso de que tenga valores patrimoniales, o al inventario del IDARTES en caso de que primen los valores artísticos. Para este caso creo yo que ingresaría al inventario del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural por sus valores. María Claudia, ¿sí se encargarán ustedes?

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

María Claudia Vargas (IDPC): sí, así es. La obra entraría al inventario del IDPC.

Paula Cecilia Villegas Hincapié (IDARTES): si la obra está en un espacio administrado por el IDR, pero entra al inventario del IDPC, ¿qué implica eso? Considero que se debería incluir de manera detallada en el proyecto más adelante.

Diana Muñoz (SCRD): de acuerdo. En el momento en el que el IDPC tenga más armado el proyecto con la maestra Doris Salcedo, se deberá especificar. Este es uno de los puntos que se solicitan desde la VIARTE. Entiendo tu inquietud Paula, porque va a ingresar al inventario de una entidad y va a estar implantada en un espacio público administrado por otra entidad. El valor patrimonial del espacio ya tiene un peso simbólico; está además el valor de la obra, su significado y la trayectoria de la maestra: todo eso cuenta como parte de los criterios de valoración para determinar que es una obra patrimonial e ingrese al inventario del IDPC. Incluso el IDPC tiene hoy en día un inventario ya armado y un procedimiento normativo muy bien establecido para el cuidado de estos bienes. Si no estoy mal, el IDPC pasaría a ser *custodio* de la obra.

María Claudia Vargas (IDPC): sí, por norma nosotros somos custodios de todos los monumentos que hay en Bogotá. Este sería bastante especial porque estaría vivo y nos genera muchas inquietudes a todos. Además, ocupa un territorio enorme que al mismo tiempo conforma el parque. El IDPC es custodio de monumentos, más no de parques. Nos toca evaluarlo, pero en principio se manejará de esa forma.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): pero no es un monumento, es un *memorial*. No se está honrando nada, se está más bien recordando.

Yomayra Puentes (Pontificia Universidad Javeriana): de acuerdo con Edgar, incluso es un *espacio conmemorativo*.

Gustavo Montaña (IDU): de acuerdo.

Diana Muñoz (SCRD): sería interesante realizar una Mesa de Apoyo Técnico -MAT- para que nos ilustren sobre la diferencia, porque creo que a nivel normativo la categoría que se menciona es *monumento*. Considero muy oportuna la aclaración y esperemos que para el desarrollo del proyecto se tenga en cuenta.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): existen cuatro categorías: i) monumento, ii) memorial, iii) memorial de advertencia, iv) espacio conmemorativo.

Diana Muñoz (SCRD): creo que ya no hay más preguntas. Recuerden que si se requiere una Mesa de

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

Apoyo Técnico -MAT- pueden solicitarla en cualquier momento del proceso y la SCR D se encargará de gestionarla. Este es el inicio de un proceso que seguro será un gran aprendizaje para todos.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): ¿cómo funciona el riego? ¿Habrá riego artificial?

Liliana González Jinete (SCR D): no, no se propone riego artificial; dependerá de la lluvia. Parte de lo que están estudiando es que las especies que se usen sean las que resistan las condiciones de Bogotá.

Adicionalmente, quisiera dar las gracias a todos por las preguntas, las observaciones y las recomendaciones que han hecho, que han sido muy pertinentes y dan claridad en el proceso que está iniciando. Todo lo discutido el día de hoy será trasladado a la maestra y a su equipo. Esta sesión ha servido para identificar los pasos que son necesarios de acuerdo con la normativa vigente y comprometernos a hacer las reuniones y cumplir con los trámites que se requieran, con el fin de que este proyecto vea la luz. Este proyecto, a diferencia de otros, cuenta con los recursos para hacerlo realidad, y no estamos hablando de una suma menor. El proyecto está pensado de principio a fin, está bien estructurado y tiene un nivel de detalle maravilloso.

Katia González Martínez (IDARTES): quisiera hacer una última anotación, relacionada con el subsuelo. María Claudia comentaba que la idea no era que hubiera una gran remoción, pero yo quería hacer mención de los restos humanos que hay en el suelo. Sabemos muy bien que en un momento dado se habló mucho de los desaparecidos del Bogotazo cuando se construyó el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Entonces, quisiera anotar que valdría la pena que el proyecto contemplara algo en relación con eso: que la ciudadanía sea consciente de lo que está en el subsuelo y que no es un tema menor. En términos de memoria, y en una sociedad con tantos desaparecidos y con tantos restos humanos sin nombre, hacer una enunciación se hace necesario.

María Claudia Vargas (IDPC): sin duda Katia, esa es una premisa del proyecto de la maestra Doris Salcedo; también lo fue en el proyecto *Columbarios*. Porque no solamente son las víctimas del conflicto armado, este cementerio es supremamente importante porque es de pobres, es de anónimos, bogotanos que están allí, que no tienen nombre. Hay registros que estamos trabajando con el Archivo Distrital, revisando quiénes son las personas que están enterradas en ese espacio. Esa zona del cementerio es muy diferente a los grandes mausoleos que hay en el otro sector. Es un trabajo que va más allá del conflicto armado, es la memoria de muchísimos colombianos que están ahí. Al parecer el territorio en donde se realizará la mayor parte de la obra cuenta con enterramientos normales, es decir, de personas no víctimas de la violencia, de muertos comunes y corrientes, y pobres, que no cuentan con una gran lápida que los recuerde.

Edgar Guzmanruiz (Universidad de los Andes): ¿los restos humanos donde van a quedar? ¿Debajo de las sillas?

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

María Claudia Vargas (IDPC): pues hoy en día están ahí. Lo que vamos es a tratar de determinar la densidad; vamos a tratar de identificar los sitios en donde haya menor posibilidad de remoción. Hay otra cosa que hemos discutido y es la posibilidad de subir el nivel, en vez de hacer excavación, por lo menos en la parte que está más contigua al sector sur: levantar un poco el terreno para que de esta forma demos sustento a los árboles sin tener que hacer excavación. Lo anterior dependerá de un estudio que estamos próximos a realizar en compañía del ICANH.

Liliana González Jinete (SCRD): eso iba a decir, me imagino que el ICANH decidirá qué tipo de proceso: podría ser una *arqueología de rescate*, que va enfocada únicamente a los restos superficiales, o si por el contrario no se remueve y lo que se hace es consolidar una capa superior.

María Claudia Vargas (IDPC): en principio eso es lo que queremos privilegiar. No queremos tener que hacer rescate, o el menor posible porque hoy en día, todos los restos óseos que salieron para la construcción del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, han generado muchas dificultades para su manejo. Además, consideramos que no es muy respetuoso remover esos restos.

Diana Muñoz (SCRD): definitivamente esta es una obra muy particular, en un espacio muy particular. Durante este proceso todas las entidades distritales aprenderemos mucho.

Antes de retirarnos quisiéramos hacerles una solicitud: dado que este caso es prioritario y contamos con tiempos cortos, quisiéramos pedirles que la revisión del acta, que se enviará al finalizar esta semana, se realice pronto. Lo anterior con el fin de enviar el soporte de esta sesión, que es lo que nos están solicitando para que la maestra pueda dar avance con su proceso y con el tema de los recursos por parte del Gobierno japonés.

Liliana González Jinete (SCRD): Nuevamente muchas gracias a todos, gracias por la asistencia y por el interés en este proyecto. Buena tarde.

Siendo las 11:18 am se da por finalizada la sesión extraordinaria.

5. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	<p>Presentación del proyecto <i>El Bosque de los Ausentes</i>, de la maestra Doris Salcedo</p>

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

Síntesis: Los miembros de la instancia de coordinación realizaron observaciones y recomendaciones relacionadas con el proyecto *El Bosque de los Ausentes*, de la maestra Doris Salcedo, que se realizará en el lote sur del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. Las observaciones son del orden normativo, conceptual y técnico.

6. Varios

Diana Muñoz (SCRD): en relación con el traslado del Bolívar Ecuestre por parte de la Empresa Metro de Bogotá, quería pedirle al IDPC si podemos hacer una Mesa de Apoyo Técnico -MAT- en la que podamos revisar este tema, porque recibimos dos solicitudes, una de la EMB, y otra del IDPC, para incluir la presentación del proyecto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Comité Distrital del Espacio Público.

En este proyecto llevamos ya un par de años; sin embargo, lo que percibimos es que el proceso se ha perdido en el camino. Entonces, aunque vemos que se están surtiendo muchos de los pasos que se tenían que surtir dentro de los tiempos establecidos, lo que la EMB nos está enviando es una solicitud para otra *socialización* del proyecto ante el CDEP, y lo que se debe entender es que el proyecto debe ser radicado ante la VIARTE, para posteriormente poder ser evaluado y conceptualizado por el Comité.

Desde la SCRД queremos saber quién va a ser la entidad distrital encargada de radicar el proyecto, si será el IDPC o será la EMB.

Por los motivos anteriormente expuestos considero que es necesario convocar la MAT.

María Claudia Vargas (IDPC): de acuerdo. Además, ha sido abrumador todo el manejo del Bolívar Ecuestre porque tocó desmontarlo de emergencia, ahora está en manos de la EMB en proceso de restauración. Dado que se trata de un BIC del ámbito nacional, y se va a trasladar a un espacio que está en la zona de influencia del Centro Histórico y tiene la categoría 1, la aprobación de la intervención en el Parque La Independencia la hace el Ministerio de Cultura; adicionalmente están los trámites que se deben surtir ante el Consejo Nacional de Patrimonio. Son muchas las instancias ante las que la Empresa Metro de Bogotá debe adelantar trámites.

Es la EMB quien debe hacer la solicitud y radicar el proyecto ante la VIARTE; el IDPC está acompañando el proceso. La necesidad del desplazamiento y la reubicación es de la Empresa Metro de Bogotá. Sí, hagamos la MAT y aclaremos el proceso que se ha venido diluyendo.

Diana Muñoz (SCRD): listo, la convocaremos para la otra semana; la idea es que asista la Empresa Metro de Bogotá -EMB-, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-, el Instituto Distrital de

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

Recreación y Deporte -IDRD-, el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-.

Diana Carolina Angulo (IDRD): Claro que sí, asistiremos; estamos con total disposición para hacerlo. El subdirector Técnico de Parques, Javier Suárez, ha indicado que tenemos toda la viabilidad para realizar el proyecto. Cuenten con nosotros.

Mauricio Villamil (Ministerio de Cultura): claro que sí, Ministerio de Cultura también asistirá.

7. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Elaborar el acta y enviarla para revisión a los miembros del Comité Distrital del Espacio Público	Secretaría Técnica del CDEP	SCRD	1 de julio de 2021 – 5:00 pm
Enviar a la Secretaría Técnica del Comité las observaciones al acta	CDEP	CDEP	6 de julio de 2021 – 12:00 m
Convocar una Mesa de Apoyo Técnico -MAT- para el tema del traslado del Bolívar Ecuestre	Secretaría Técnica del CDEP	CDEP	Semana del 5 de julio de 2021

8. Conclusiones

N/A

****20213100176413****

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: ***20213100176413***

Fecha 29-06-2021

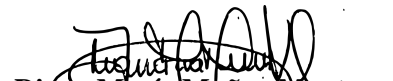


¡GRACIAS!



En constancia se firma,


Liliana González Jinete
PRESIDENCIA


Diana María Muñoz Montoya
SECRETARÍA TÉCNICA

Designación a través del radicado
SCRD No. 20213100176213

Anexos:
Sin anexos

Proyectó: Daniela Santos Rodríguez – Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística – SCR
Revisó: Todos los miembros y asistentes a la sesión del Comité Distrital del Espacio Público

Página 24 de 24
FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020